

martes 5 de julio de 2022

La empresa municipal Aguas del Torcal desarrolla una campaña especial de limpieza, baldeo y desinfección de contenedores con motivo de la llegada del verano

Se solicita la colaboración ciudadana a la hora de que los usuarios depositen los residuos en sus respectivos contenedores dentro de los horarios establecidos. Se anuncia también una modificación de la ordenanza municipal sobre la tenencia de mascotas para obligar a los respectivos dueños a la limpieza de las micciones de los animales en vías públicas, tratando de reducir las posibles molestias que ocasionan.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y el teniente de alcalde delegado de Aguas del Torcal, Antonio García, informan de la puesta en marcha de una campaña especial de limpieza, baldeo y desinfección de contenedores de residuos ubicados en vías públicas así como de sus alrededores, tratando así de mitigar los inconvenientes que ocasiona la llegada del verano en cuanto a altas temperaturas y ausencia de lluvias se refiere.

En este sentido, se han reforzado los operarios encargados de estas tareas, con dos equipos

completos con respectivas máquinas de agua a presión que trabajan desde las 06:30 horas hasta las 13:30 horas, contando además con el apoyo del camión cuba. Se están realizando estos trabajos en todas las calles de nuestro casco urbano, con especial atención a las zonas del Centro Comercial Abierto que tienen un mayor tránsito de personas.

Paralelamente, se hace un llamamiento a la colaboración ciudadana a la hora de que se depositen los residuos en sus respectivos contenedores a las horas del día indicadas a tal efecto, tratando así de evitar malos olores y una suciedad añadida durante más horas del día. Complementariamente, en jornada de tarde hay un equipo especial recogiendo residuos especiales depositados y, por la noche, jornadas intensivas de baldeo de vías públicas.

El alcalde Manolo Barón ha informado también sobre una próxima modificación de la ordenanza municipal de tenencia de animales domésticos para obligar a diluir las manchas ocasionadas por las micciones y deposiciones líquidas de mascotas, fundamentalmente perros, en mobiliario urbano, plantas o edificios, por lo que los dueños de dichas mascotas deberán llevar una botella con agua jabonosa a tal efecto.

